ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución PIND 03.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de septiembre de dos mil cinco acordó declarar la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución PIND-03 formulada por D. Raúl Salgado Fernández en representación de la Entidad Mercantil Prinsa, S.L. instando su ejecución en la forma de gestión indirecta mediante el sistema de concertación y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución Santa Clara 04 (SC-04).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de septiembre de dos mil cinco acordó declarar la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución Santa Clara 04 (SC-04) formulada por D. Raúl Salgado Fernández en representación de la Entidad Mercantil "Prinsa, S.L." instando su ejecución en la forma de gestión indirecta mediante el sistema de concertación y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2005 sobre la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución San Marquino 02 (SM-02).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de septiembre de dos mil cinco acordó declarar la inviabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución San Marquino 02 (SM-02) formulada por D. Raúl Salgado Fernández en representación de la Entidad Mercantil Prinsa, S.L. instando su ejecución en la forma de gestión indirecta mediante el sistema de concertación y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES. S.A.U.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2005 sobre concurso de obras de urbanización del polígono industrial de Valverde de Leganés (8,5 ha.).

La sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. comunica a los constructores el concurso de las obras de urbanización del polígono industrial de Valverde de Leganés.

A partir del 20/10/2005, los interesados pueden retirar las condiciones mínimas para la contratación en FEISA (Semillero de Empresas de Mérida), Polígono Industrial "El Prado", C/ Logroño, s/n., Tlfno. 924/00.37.00.

El plazo máximo para la entrega de ofertas será hasta el 04/11/2005, a las 15,00 horas.

Convenio Junta de Extremadura-Fomento de Infraestructuras.

Mérida, a 18 de octubre de 2005. El Jefe de Administración, JULIÁN MURIEL MELCHOR.